

CLASE POLÍTICA

► Medida demagógica

MIGUEL ÁNGEL RIVERA

Incrementar media hora la jornada laboral es una medida demagógica, en tanto se trata más de una cuestión de imagen que de una medida que realmente impacte en la reforma educativa, aseguran los integrantes de una llamada sección 9 democrática del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Este comunicado pone de relieve otra arista no considerada por el gobierno federal en las acciones para contener la epidemia de influenza. Los profesores consideran que la decisión de aumentar días de actividad y horas a la jornada diaria constituye una violación a sus derechos laborales y recuerdan que en plena crisis “diversas autoridades, entre ellas el secretario del Trabajo, declararon que ningún trabajador se vería afectado” e incluso solicitaron tolerancia a los patrones.

Al conocerse la inconformidad de por lo menos una parte del magisterio, en medios oficiales se recordó que la Secretaría de Educación Pública fija el calendario escolar y las autoridades educativas estatales pueden hacerle ajustes a partir de sus condiciones específicas de operación, y que el pasado 15 de mayo la mencionada dependencia emitió un acuerdo para fijar el 14 de julio como día de cierre del calendario del ciclo escolar 2008-2009.

Además, para garantizar el goce de las vacaciones escolares de verano y apoyar en la reactivación de los sectores más afectados por la emergencia, se ha determinado que el inicio del ciclo escolar 2009-2010 será el 24 de agosto en todo el país.

LA COSECHA

En Tabasco, el gobierno encabezado por Andrés Granier Melo anunció que el ciclo escolar en la entidad concluirá el próximo 13 de julio, a fin de compensar la reciente emergencia por la influenza humana, y precisó que todos los maestros están de acuerdo con la nueva fecha, pues permitirá recuperar la calidad académica...

“Renuncio para coadyuvar a que las investigaciones que se realizan se desarrollen con absoluta diligencia y transparencia, y estar en plena libertad para enfrentar mi defensa legal”, escribió Miguel Ángel Jiménez al formalizar su renuncia a la dirección de la Lotería Nacional, horas después de que la Secretaría de la Función Pública calificó de improcedente su separación temporal del cargo...

La Suprema Corte de Justicia determinó válido que los legisladores puedan cambiar de fracción parlamentaria o de partido, luego de que los ministros decidieron anular una prohibición contenida en recientes reformas al Código Electoral de Coahuila...

En acatamiento de una orden del tribunal federal electoral, el IFE aprobó una amonestación pública al PAN por “inducir indebidamente al sufragio de los electores” en una página de Internet...

También en el ciberespacio circula un nuevo ataque contra el candidato del PAN a gobernador de Nuevo León, Eduardo Elizondo, por supuestos malos manejos de recursos públicos cuando fue secretario de Finanzas...

riverapaz@prodigy.net.mx

